



DECRETO

Visto que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2016, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas para Jóvenes, de la Diputación de Valencia, en la modalidad "Post" para este año.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2016, aprobó las Bases para la concesión de 1 beca de prácticas formativas por el Ayuntamiento de Ayora en el marco del programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA, MODALIDAD PÒST".

Vista la base cuarta de las bases que rigen el proceso selectivo y concluido el plazo de presentación de instancias, por la presente **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron la no admisión, que figura como anexo a esta resolución. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para subsanación de deficiencias y presentación de reclamaciones.

Segundo.- Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

En Ayora, documento firmado electrónicamente al margen



DECRETO

ANEXO

LA DIPU TE BECA, MODALIDAD POST 2016

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

R.E.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
4014/2016	78.909.850-R	VELA SANTURTUN, MIKEL

EXCLUIDOS:

R.E.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
4041/2016	73.582.690-D	MORENO PIERA, FRANCISCO	1

Causa de Exclusión:

1. Falta aportar certificado de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Valencia con una antigüedad mínima ininterrumpida de un año antes de la fecha de publicación de las bases (BOP núm. 81 de 29/04/2016).